

CONCON, 24 de 2015

ALCALDICO N° 2 1 8

Decreto Supremo N° 1.889, que reglamenta la Carrera Funcionaria.  
Dispuesto por los Artículos 5°, 6°, 13°, 14° de la Ley 19.378, del Ministerio de Salud,  
publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece, el Estatuto de Atención  
Funcionaria de Salud Municipal.  
Decreto Supremo N° 19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la administración  
de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar  
al Departamento de Salud a la Municipalidad de Concon.  
Decreto Presupuestario N° 25 de fecha 31 de Diciembre del 2014 que aprueba el  
Presupuesto de Salud para el año 2015.  
Decreto Registrado N° 14 de fecha 25 de Enero del 2000 que aprueba la Carrera  
Funcionaria de Salud.  
En la Carrera Funcionaria de Doña PATRICIA FUENTES ALBORNOZ  
Certificado de Disponibilidad financiera N° 1088 de fecha 15 de septiembre del año 2015  
con las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

RECONOZCASE a la Funcionaria DOÑA PATRICIA FUENTES A. el nuevo puntaje  
por experiencia y el nuevo bienio cumplido en la carrera funcionaria el día 02 de octubre  
del 2015 y el nuevo cambio en la carrera funcionaria de salud cancelese a contar del mes  
de octubre del año 2015, como se indica a continuación:

NOMBRE	JOR.	RUT.	NIVEL ACTUAL	PUNTAJE			NIVEL NUEVO
				EXPER.	CAPACITACION	TOTAL	
FUENTES ALBORNOZ	44	[REDACTED]	13	2,132	672.70	2,804.70	12
EN ENFERMERIA DENTAL							
EN HORAS							

NOTIFIQUESE por Secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

[Handwritten signature]  
SECRETARIO MUNICIPAL (15)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

DIRECCIÓN:  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
CALLE SADO  
GIRMR/evp

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
Dirección de Control

Revisado	Observado	Reprobado
----------	-----------	-----------